I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001935

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2023

Cerrillos, 07 DIC. 2023

V I S T O S:

La Providencia N°103/2237/2023 del Administrador Municipal(s); el Memorándum Nº400/1981/2023 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°405/386/2023 del Departamento de Tesorería; la solicitud de devolución presentada por la interesada; la Consulta de Pagos por R.U.T. de fecha 6 de julio de 2023; los Comprobantes de Ingreso Folios 5450-0 y 5476-0 de la I. Municipalidad de Cerrillos; el Expediente N°10209/2023 del Software Gestión Documental CeroPapel; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de doña **FERNANDA BECERRA GONZALEZ**, Cedula de Identidad N° [redacted] la suma de $12.478.- (doce mil cuatrocientos setenta y ocho pesos), por duplicidad en el pago de la Multa de Tránsito emitida por el Juzgado de Policía Local de Cerrillos causa Rol N°2021-1072957-0.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.14.05.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

GUILLERMO VERGARA ORELLANA
Administrador Municipal(s)
"Por Orden de la Alcaldesa"

GVO/TGT/aaa.
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Interesada
Juzgado Policía Local
Pág.web.